



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/32/30/Corr.1
1º noviembre 1977

ARABE/ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS/RUSO SOLAMENTE

Trigésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 100 y 91 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

CUESTION DE NAMIBIA

Consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de
resolución A/32/L.4, A/32/L.5, A/32/L.6, A/32/L.7, A/32/L.8,
A/32/L.9, A/32/L.10 y A/32/L.11

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. En el párrafo 23, en la sección 3B, personal supernumerario, reemplácese el monto de 55.800 dólares por el de 73.600 dólares y el monto total de 64.200 dólares por el de 82.000 dólares.
2. En el párrafo 24, en la sección 3B - División de Servicios de Secretaría, DAPAFD, reemplácese el monto de 55.800 dólares por el de 73.600 dólares y el monto total de 304.000 dólares por el de 321.800 dólares. Asimismo, en la segunda oración, reemplácese el monto de 473.300 dólares por el de 475.300 dólares.
3. En el párrafo 31, suprimase la referencia al proyecto de resolución A/32/L.11. En consecuencia, la primera frase de la primera oración debe decir: "Si la Asamblea General aprueba los proyectos de resolución contenidos en los documentos A/32/L.4, A/32/L.5, A/32/L.6, A/32/L.7, A/32/L.8, A/32/L.9 y A/32/L.10, se necesitarían consignaciones presupuestarias adicionales ...".
4. También en el párrafo 31, en la sección 3.B.2, División de Servicios de Secretaría del Departamento de Asuntos Jurídicos, Administración Fiduciaria y Descolonización, reemplácese el monto de 55.800 dólares por el de 73.600 dólares y el total de 1.120.200 dólares por el de 1.138.000 dólares.

77-21582

(1 p.)